

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31835** *LODETTI, S.L.*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1557/08 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mireya Sánchez Guzmán se ha dictado auto en fecha 27 de octubre de 2009 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Ana María Álvarez Macías y Lodetti, S.L., por importe de 7.778,25 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090078886-1